CONTRATO No. 4600103568 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 21 DE AGOSTO DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN
NIT:	890.905.179-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MARISOL VANEGAS CARO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.187.614
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL GRADO JARDÍN DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($1.257.121.164) excluido IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO SERÁ DE TRECIENTOS VEINTE (320) DÍAS CALENDARIO SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL INICIO DE EJECUCIÓN QUE EFECTÚE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, PREVIO REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	16 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600103568 DE 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y Fundación de Atención a La Niñez - FAN en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo de 01 al 31 de Julio de 2025, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

Objeto: Prestar servicios de apoyo y fortalecimiento para la implementación del grado Jardín de la educación preescolar en las Instituciones Educativas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Alcance del objeto: El presente contrato permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 300 niñas y niños de cuatro (4) años del Distrito de Medellín, realizando un trabajo conjunto entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, las entidades que se han consolidado en la atención integral a la primera infancia del Distrito de Medellín y las Secretaría de Educación, cumpliendo con los criterios de la educación inicial que integra acompañamiento pedagógico y seguimiento al desarrollo, alimentación y seguimiento del estado nutricional, salud y gestión del riesgo, fortalecimiento

de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores, entre otros.

.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 16 de enero de 2025 se firma acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y Fundación de Atención a La Niñez - FAN con el objeto de Prestación de servicios para la atención integral de 300 niñas y niños de cuatro (4) años del Distrito de Medellín, realizando un trabajo conjunto entre, las entidades que se han consolidado en la atención integral a la primera infancia del Distrito de Medellín y las Secretaría de Educación, cumpliendo con los criterios de la educación inicial que integra acompañamiento pedagógico y seguimiento al desarrollo, alimentación y seguimiento del estado nutricional, salud y gestión del riesgo, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores, entre otros.

ID_SEDE	NOMBRE SEDE	CUPOS MATRICULADOS 30/07/2025
1958	CRISTOBAL COLON	15
1967	IE ALCALDIA DE MEDELLN	20
1952	IE ANGELA RESTREPO MORENO	18
1954	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	21
1135	IE HORACIO MUÑOZ SUESCUM	21
1956	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	22
1953	IE PABLO NERUDA	23
1961	IE SAN BENITO	7
1959	SAN VICENTE DE PAÚL	16
1957	SE CRISTO REY APOLO - IE CRSITO REY	11
1963	SE DIEGO MARÍA GÓMEZ - IE PEDRO NEL GÓMEZ	15
1955	SE LAS PLAYAS – IE JUAN MARÍA CESPEDES	20
1962	SE MANUEL MARIA MALLARINO – IE SAN ANTONIO DE PRADO	35
1960	SE TRICENTENARIO – IE TRICENTENARIO	14

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de Julio de 2025, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.
El contratista adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

Es preciso y pertinente indicar que en el seguimiento del presente contrato se presentó un error involuntario en la numeración de las obligaciones en la minuta contractual, sin embargo, esta situación no compromete el seguimiento realizado por la supervisión, ya que se contemplaron todas las obligaciones necesarias para evidenciar el cumplimiento del objeto contractual.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1. Realizar acciones de articulación permanente con las Instituciones Educativas del Distrito Medellín donde se realiza el proceso de fortalecimiento de la implementación del Decreto 1411 de 2022.	CUMPLE	La entidad adjuntó 6 documentos en PDF, donde se relacionó actas y listados de asistencia a procesos de articulación con las siguientes instituciones: IE Angela Restrepo, del 14 de julio, la I.E Manuel María Mallarino del 16 de julio y 4 oficios de acciones de acompañamiento y seguimiento a la implementación del decreto 1411 – jardín Integral ***Fuente de verificación:*** Obligación 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ - FAN JARDIN INTEGRAL/ 07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 01 – GENERAL
2. Participar en actividades relacionadas con asistencias y orientaciones técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	CUMPLE	Para el período del presente informe y tras solicitud de subsanación por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando 1 documento en PDF donde relacionaron 4 asistencias técnicas en los siguientes componentes de la atención: alimentación y nutrición con el tema: “Control de materias primas”, Salud y educación para la gestión del riesgo, desastres y violencia social en orientaciones en los diferentes criterios del componente y desde el Componente pedagógico en tránsitos, transiciones y trayectorias ***Fuente de verificación:*** Asistencia tecnicas_IE Oficio_Asistencias_Técnicas_(3)[1] ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ FAN JARDIN INTEGRAL/ 07 JULIO/TECNICO OBLIGACIÓN 02-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ FAN JARDIN INTEGRAL/ 07 JULIO/SUBSANACION/ OBLIGACIÓN 02-GENERAL
3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo visitas de seguimiento al cumplimiento de los criterios de calidad así:

implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.		COMPONENTE DE PROTECCIÓN: IE Camilo Mora Carrasquilla, SE Manuel María Mallarino -IE San Antonio de Prado, SE Cristo Rey Apolo - IE Cristo Rey. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN: SE Manuel María Mallarino – I.E San Antonio de Prado, I.E San Benito, I.E San Vicente de Paul, I.E Juan María Céspedes. SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: SE Cristo Rey Apolo-IE Cristo Rey, IE Juvenil Nuevo Futuro, IE Camilo Mora Carrasquilla, IE Horacio Muñoz Suescum, Visita administrativa. COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: IE Juvenil Nuevo Futuro, SE Cristo Rey Apolo-IE Cristo Rey, San Vicente de Paul, SE Tricentenario-IE Tricentenario, IE Alcaldía de Medellín y SE Diego María Gómez-IE Pedro Nel Gómez. COMPONENTE PEDAGOGICO: CI San Vicente de Paul, Cristóbal Colón, I.E San Benito, S.E. Las Playas- I.E Juan María Céspedes, S.E Manuel María Mallarino - IE San Antonio de prado Y S.E Tricentenario- IE Tricentenario ***COMPONENTE JURIDICO*** Para el periodo del presente informe y tras la solicitud de subsanación la entidad dio cumplimiento a esta obligación, en el cual se documenta detalladamente el cumplimiento de cada una de sus obligaciones, incluyendo las fuentes de verificación respectivas. Se ha constatado que el informe cumple con los requerimientos establecidos y que la información suministrada es clara y verificable. ***Fuente de verificación:*** PS-1954-0450 PS-1957-0455 PS-1962-0447

		IN-15-FAN-INTEGRAL IN-16-FAN-INTEGRAL IN-17-FAN-INTEGRAL IN-18-FAN-INTEGRAL SA-1135-0424 SA-1954-0347 SA-1956-0342 SA-1957-0340 SA-1957-0344 PLM-SA-1956-0342 PLM-SA-1957-0340 PLM-SA-1957-0344 NA-1956-0435 NA-1957-0514 NA-1959-0440 NA-1960-0436 NA-1963-0515 NA-1967-0439 PD-1959-0423 PD-1958-0419 PD-1961-0424 PD-1955-0418 PD-1962-0494 PD-1960-0429f Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025-4600103568-V2.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025-4600103568-V2.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ FAN JARDIN INTEGRAL/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN /07 JULIO/SUBSANACIÓN/TECNICO/OBLIGACIÓN 3. SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ FAN JARDIN INTEGRAL/07

		JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando, oficio firmado por la representante legal, donde incluyeron pantallazos de reporte a la UAEBC sobre las novedades de la atención presentadas entre el periodo comprendido del 29 de julio al 8 de agosto del 2025, en las 14 Instituciones Educativas. IE Alcaldía de Medellín: miércoles 30 de julio 2025 los niños ingresaron a las 8: 00 por motivo de reunión de docentes El viernes 1 de agosto del 2025 no hubo atención por jornada pedagógica de la docente Institución Educativa Pedro Nel Gómez: 29 julio 2025 los niños ingresaron de 8 a 11 por motivo de reunión d**e docentes** **IE Cristóbal Colón:** los niños ingresaron a la 1:30 por reunión de docentes, yo ingreso normal a las 11:00 IE Angela Restrepo Moreno: miércoles 30 de Julio 2025 los niños y niñas ingresaron a la 1:00 pm por qué docentes tuvieron capacitación, auxiliar ingresa a las 11:30 am IE Tricentenario: 30/Julio/2025 atención a los niños de 1:15pm a 4:45pm, se realiza cambio de jornada debido a formación de docentes con personal del DAGRD IE Juan María Céspedes: El día 30 de Julio 2025 no hubo a tención debido a entrega de informes segundo período. I.E HORACIO MUÑOZ SUESCUN: no hay a tención el 08 de agosto 2025 por motivo de día de la familia de docentes de la institución.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		I.E SAN VICENTE DE PAUL: El día 8 de agosto 2025 no hubo atención. Motivo: día de la familia a docente I.E. PEDRO NEL GÓMEZ: El 8 de agosto 2025 no hubo atención por motivo del día de la familia de la docente I.E. LA MALLARINO: El día 8 de agosto 2025 no hay clase. La institución dio el día. CAMILO MORA CARRASQUILLA: El día miércoles 30 de julio de 2025, no hubo atención por jornada de salud de los docentes IE PABLO NERUDA: 01 de agosto 2025 no hubo atención, motivo la docente tiene la mamá enferma y no asistirá a la institución I.E JUVENIL NUEVO FUTURO: El 8 de agosto 2025 no hay atención motivo día de la familia para los docentes ***Fuente de verificación:*** Novedades Atención_ IE ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ FAN JARDIN INTEGRAL /07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL
5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, la entidad no realiza entrega de documentación, ya que no es aplicable para el período actual. Sin embargo, en los meses anteriores, la entidad ha entregado la documentación correspondiente, y la supervisión ha llevado a cabo la verificación respectiva, dando cumplimiento a la obligación.
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, verificando las actividades por medio de la revisión documental del mes en curso, evidenciándose que, no hubo reporte de eventos de salud

Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias		pública en ninguna de las sedes de atención, lo cual se verificó mediante oficio aportado por la entidad. ***Fuente de verificación:*** Eventos salud pública_ IE.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL /07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 06-GENERAL
7. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	Para el presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación ya que entregó las actas donde soportó la participación de los encuentros de las diferentes MCCPI, específicamente en las Comunas 2, 5, 6, 7, 10 12, 15, 16 y 80 y de esta manera, se moviliza para que dicho escenario permanezca. Cabe mencionar que la dinámica de la operación de Jardín Integral es diferencial y depende de las decisiones administrativas y directivas de las Instituciones Educativas, por lo cual, el acercamiento de la oferta no es de manera directa, sino que debe hacerse mediante las directrices y acuerdos organizacionales pactados, siendo un limitante para llevar a cabo diferentes acciones que se plantean en las reuniones de las mesas. Para el período del presente informe y tras solicitud de subsanación por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento en PDF firmado por la representante legal, donde informo que, para el 16 de julio tuvieron el reingreso de una auxiliar docente en la IE Cristo Rey Apolo. Así mismo adjuntaron acta soportando los temas relacionados según las orientaciones técnicas, Así mismo, se diligenció el Excel,

		donde se registró la fecha de ingreso de cada profesional, las horas de cualificación y los temas socializados. ***Fuente de verificación:*** ACTA MCCPI C2 ACTA MCCPI C5 ACTA MCCPI C6 ACTA MCCPI C7 ACTA MCCPI C10 ACTA MCCPI C12 ACTA MCCPI C15 ACTA MCCPI C16 ACTA MCCPI C80 Acta Reinduccion_IE INDUCCIÓN TH NUEVO Matriz Cualificación_componente pedagogico_ 8 de febrero Matriz inducción_Política pública_De Cero a Siempre_Icebf Oficio Personal Nuevo_ IE ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ – FAN JARDÍN INTEGRAL/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 06A-GENERAL. SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ FAN JARDIN INTEGRAL /07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 06A-GENERAL/INDUCCIÓN SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ FAN JARDIN INTEGRAL /07 JULIO/SUBSANACION/OBLIGACIÓN 06A-GENERAL/INDUCCIÓN
Obligaciones Técnicas		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7. Mantener medidas de protección integral de las niñas y niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección y acompañar de manera inmediata a la Institución Educativa en el proceso de activación de la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, allegando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo un acta informando que en ninguna Institución Educativa se notificó activaciones de ruta internas o por terceros para el restablecimiento de derechos. Sin embargo, la entidad dio a conocer de una novedad presentada en una de las Instituciones educativas, en la cual expresó una presunción donde involucra el talento humano, la cual fue acompañada desde la IE, el programa entorno protector y desde la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** Acta no Activación Rutas_IE.pdf Rutas_ Jardin Integral.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 07-TECNICA
8. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, verificando el diligenciamiento de las columnas P, R y T del archivo “Reporte Sistema de Información BC Garantía de derechos”, que hacen referencia a las fechas de actualización del sistema de información de Buen Comienzo; desde el componente de Salud, se verificará de manera aleatoria el cargue y actualización de esta información en las visitas de apoyo a la Supervisión. ***Fuente de verificación:*** 4600103568 - FAN.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL /07

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		JULIO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 08-TÉCNICA
9. Conocer y apoyar la implementación del plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias de las Instituciones Educativas en los grupos de Jardín Integral, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada Institución Educativa.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, verificando las actividades por medio de la revisión documental del mes en curso, donde se evidenció que cargó el PGRyVS aportado por las instituciones, algunos ellos a través de solicitudes realizadas para su construcción, además de la elaboración de varios planes respecto a las aulas de los salones integrales, además el cronograma para su socialización con AE y familias, donde además se constató que la IE SAN BENITO aportó acta evidenciando la socialización ya realizada con las familias. El PGRyVS de la IE PABLO NERUDA se cargó en el mes de junio. También se verificó la implementación del simulacro de violencia social en las sedes: IE PABLO NERUDA, IE CRISTÓBAL COLÓN, IE HORACIO MUÑOZ SUESCUM, IE JUVENIL NUEVO FUTURO, IE ALCALDÍA DE MEDELLÍN, IE CAMILO MORA CARRASQUILLA y SE CRISTO REY APOLO-IE CRISTO REY, con el reporte en el SIBC, la sensibilización y evaluación de la experiencia pedagógica en el periodo anterior; para las demás sedes de atención se verificará lo anterior en las próximas visitas de Supervisión. El simulacro de sismo está programado para el mes de octubre, según planeación nacional. ***Fuente de verificación:*** PGRyVS de las instituciones, sedes de atención o aulas de salones integrales. CRONOGRAMA AE.pdf Cronograma_Socializacion_Gestion_Riesgo_Agosto FAMILIA (2).pdf EXP_SALUD_VS_IE_CAMILO MORA CARRASQUILLA.pdf EXP_SALUD_VS_IE_ALCALDIA DE MEDELLIN .pdf EXP_SALUD_VS_IE_CRISTO REY APOLO.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		EXP_SALUD_VS_IE_CRISTOBAL COLON.pdf EXP_SALUD_VS_IE_HORACIO MUÑOZ SUESCUM.pdf EXP_SALUD_VS_IE_NUEVO FUTURO. JULIO.pdf EXP_SALUD_VS_IE_PABLO NERUDA.pdf Oficio_simulacros_violencia_social.pdf SOC GESTION DE RIESGOS Y POLIZA A FAMILIAS IE SAN BENITO.pdf SOLICITUD PGDR CRISTOBAL COLON.pdf SOLICITUD PGDR IE CRISTO REY APOLO.pdf SOLICITUD PGDR_IE MALLARINO.pdf RESPUESTA OFICIO SLICITUD PGDR ALCALDIA DE MEDELLIN.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL /07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 09-TECNICA
10. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando un avance del 94,77% en el cargue de los documentos de identidad de los participantes, del 85,14% en fotos y del 81,42% en carné de vacunación en el sistema de información de la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** 4600103568 - FAN 202507 - Documentos_CargadosXBeneficiario.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 10-TECNICA
11. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de	CUMPLE	**COMPONENTE JURIDICO** Para el periodo del presente informe la entidad presentó un certificado en el que se indica el cumplimiento de la obligación y seguimiento al

información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y en concordancia con el SIMAT		acuerdo de confidencialidad, a través del equipo interdisciplinario puesto que este realiza la debida custodia de la documentación de las niñas y niños de manera digital, con el propósito de acompañar y apoyar los procesos del Jardín Integral. Además, por medio de visitas de conteo a sedes, se verificó la atención de los participantes registrados en el sistema de información definido por la Unidad. ***Fuente de verificación:*** Documentación Confidencial.pdf Actas de Conteo ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TECNICA/ACTAS CONTEO
12. Acompañar el proceso de seguimiento y valoración al desarrollo y realizar sensibilización a la red de apoyo de las niñas y niños participantes de la modalidad, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando 2 carpetas, una en relación a las actas de acompañamiento y entrega de informe 2025 la cual contiene 11 carpetas con el nombre de cada institución educativa y al interior 3 archivos en PDF con la socialización de los informes a las familias La otra carpeta con 17 archivos en PDF con la información sobre el proceso de seguimiento a las actas de reunión con docentes, para conocer el sistema evaluativo y de seguimiento al desarrollo que se maneja en cada I.E, además, la periodicidad para la socialización a las familias.

		Fuente de verificación: ACTAS ACOMPAÑAMIENTO ENTREGA DE INFORME 2025 INFORMACION PROCESO DE SEGUIMIENTO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ FAN JARDIN INTEGRAL /07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 12 TÉCNICA
13. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres, padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, mediante solicitud de aclaración, evidenciando el diligenciamiento por parte de la entidad del Anexo 7.4, "*Formato de identificación y caracterización madres, padres adolescentes*" en 2 instituciones: IE JUVENIL NUEVO FUTURO y la IE ALCALDÍA DE MEDELLÍN, donde esta última tuvo ingreso nuevo en mes de julio; para el resto de sedes, aportó oficio indicando que, hasta la fecha, no ha tenido ingresos de dicha población. Referente a las actividades de acompañamiento, la entidad aportó oficio donde indicó que según la oferta distrital disponible y contando con la autorización de las instituciones educativas del envió de infografías, se comunicará e incentivará en la participación de los padres y madres adolescentes identificados en las jornadas de atención en salud sexual y reproductiva que se programan por parte de la Administración Municipal, así como también la oferta de servicios disponible para contribuir con el fortalecimiento de sus proyectos de vida. Con lo anterior la entidad aclaró que este envió se realizará en el mes de agosto, solo si las instituciones educativas lo autorizan. Se solicitó también mediante oficio, aclarar si solo hubo identificación de madres adolescentes en la IE JUVENIL NUEVO FUTURO y en la IE ALCALDÍA DE MEDELLÍN y aportar las acciones de acompañamiento

		realizadas, subsanando en los tiempos establecidos por la Supervisión. ***Fuente de verificación:*** ANEXO 7.4.-FORMATO CARACTERIZACION-MADRES-PADRES-ADOLESCENTES IE ALCALDIA DE MEDELLIN.xlsx ANEXO 7.4.-FORMATO CARACTERIZACION-MADRES-PADRES-ADOLESCENTES IE JUVENIL NUEVO FUTURO.xlsx OFICIO ACLARATORIO NO PREA.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL /07 JULIO/SUBSANACIÓN/ TECNICO/OBLIGACIÓN 13
14. Acompañar las gestiones pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando 1 carpeta la cual contiene 8 archivos con las acciones del tránsito armónico de las niñas y los niños en el entorno educativo, en espacios de trabajo con las docentes de Jardín y del grado Transición en las siguientes IE (IE ALCALDIA, IE CRISTO REY, IE HORACIO MUÑOZ, IE JUVENIL NUEVO FUTURO, IE MALLARINO, IE PABLO NERUDA, IE TRICENTENARIO, Experiencias Julio y agosto) ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 14-TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ FAN JARDIN INTEGRAL /06 JUNIO /TECNICO/OBLIGACIÓN 14 - TÉCNICA
15. Desarrollar procesos de evaluación y	NO APLICA	Para el periodo del presente informe la entidad prestadora de servicio no requirió entregar

autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.		evidencias de esta obligación, para los jardines integrales, toda vez, que se encuentra en los tiempos para desarrollar el proceso de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral.
16. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante las visitas realizadas por el componente de infraestructura y dotación en el mes de julio. Actualmente, se está a la espera de la aprobación del diseño de la placa, la cual será instalada en los espacios pedagógicos asignados para la atención de niñas y niños dentro de las instituciones educativas. ***Fuente de verificación:*** Dotación personal Jardín integral ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL/07 JULIO /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 16-TECNICA
17. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando que hace entrega de la alimentación a las niñas y los niños, conforme al ciclo de menú establecido por la UAEBC, atendiendo a las condiciones específicas definidas para su implementación. Con el fin de garantizar la calidad de los alimentos suministrados, la entidad realizó seguimiento a las materias primas, aplicando el Anexo 6.4

		Instrumento de verificación de rotulado de alimentos, asimismo llevó a cabo verificación del perfil higiénico sanitario de vehículos que transportan las raciones alimentarias. Durante el periodo, la entidad no requirió solicitar intercambios temporales o permanentes de alimentos del ciclo de menús. ***Fuente de verificación:*** NA-1956-0435 NA-1957-0514 NA-1959-0440 NA-1960-0436 NA-1963-0515 NA-1967-0439 Perfil Sanitario de vehículos Anexo 6.4 Instrumento de verificación de rotulado de alimentos Oficios de no intercambios permanentes o temporales de alimentos ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDIN INTEGRAL/07 JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 17-TÉCNICA
18. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando que, de acuerdo con las orientaciones técnicas, llevó a cabo los seguimientos a las niñas y los niños que, por su clasificación nutricional, tras la segunda toma antropométrica así lo requerían, teniendo en cuenta las frecuencias establecidas por la UAEBC. Luego de la segunda toma antropométrica, la entidad realizó la devolución a las familias sobre el estado nutricional, tanto de las niñas y niños con malnutrición como de quienes presentan estado nutricional adecuado; según los tiempos y periodos de seguimiento establecidos por la UAEBC y, en los casos de

		niñas o niños que fueron identificados con malnutrición por exceso, la entidad adelantó acciones encaminadas a recuperar su estado nutricional. Tras a solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad evidenció que, en el periodo informado no presentó casos de niñas o niños que debieron permanecer por más de dos semanas en sus hogares por criterios médicos. ***Fuente de verificación:*** Base de datos antropométricos Soportes devolución estado nutricional a familias Soportes seguimiento nutricional Oficio de no casos de permanencia en casa por criterios médicos. Soportes de acciones realizadas con niñas y niños identificados con malnutrición por exceso ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1//4600103568-FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDINES INTEGRALES/07 JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 18-TÉCNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1//4600103568-FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDINES INTEGRALES/07 JULIO/SUBSANACIÓN /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 18-TÉCNICA
19. Construir e implementar un plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental y deberá ser aprobado por el equipo de Prestación del Servicio de	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, verificando las actividades por medio de la revisión documental del mes en curso mediante oficio de aclaración, evidenciándose que, la entidad prestadora del servicio cuenta con la aprobación por parte del equipo de Prestación del servicio de la Unidad Administrativo Especial Buen Comienzo, del plan de bienestar al talento humano, mediante

la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo		pantallazo de correo electrónico. Además, se evidenció que la entidad realizó en el mes en curso, capacitaciones para el fortalecimiento del pilar mental y actividades de reconocimiento a los cumpleaños del mes de julio, proyectado a la esfera emocional y dirigido a todo el personal de la fundación. Todo lo anterior verificado mediante acta y registro fotográfico. ***Fuente de verificación:*** Oficio Subsanación Julio.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL /07 JULIO/SUBSANACIÓN/ TECNICO/OBLIGACION 19
20. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique	NO APLICA	La entidad aportó oficio en el periodo de alistamiento donde brindó claridades informando que actualmente no ejecuta el proyecto estratégico Buen Comienzo 365 ya que no aplica para la modalidad de Jardín integral.
Administrativas y financieras		
21. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles y funciones de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la base de datos del talento humano contratado. Adicionalmente, cargó todos los soportes que dan cuenta de la contratación. Para el periodo del presente informe la entidad no registró ingresos de personal, pero para el talento humano contratado los documentos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

exclusiva para las actividades del contrato		soporte se encuentran en las rutas relacionadas en los informes de los meses de enero, febrero, marzo y abril La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de los perfiles según el anexo 4 perfiles y funciones del talento humano. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103568_JARDIN INT JULIO DEFINITIVO CERTIFICADO RL_EXCLUSIVIDAD TH - JARDIN INTEGRA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 07 JULIO / FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS/ CERTIFICADO DEDICACION EXCLUSIVA SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 07 JULIO / FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS
22. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando el certificado firmado por el representante legal, donde garantiza que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presenta alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022, dando cumplimiento al mismo. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO 5TH - JARDINES INTEGRALES (1) (1) ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE

reglamentado por el Decreto 310 de 2022.		ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 07 JULIO / FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS/ CERTIFICADO 5%TH
23. Documentar recepción, tratamiento y respuesta de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF) relacionadas con la atención brindada desde Buen Comienzo a los grupos de Jardín Integral, y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales. Este proceso se debe realizar en articulación con las Instituciones Educativas	CUMPLE	***COMPONENTE JURÍDICO*** Para el periodo del presente informe la entidad prestadora del servicio dio cumplimiento a la obligación, entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, la estrategia o conducto regular de las instituciones educativas para el manejo y recepción de las PQRSDF. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL*** Para el periodo del presente informe la entidad prestadora del servicio dio cumplimiento a la obligación, entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, la estrategia o conducto regular de las instituciones educativas para el manejo y recepción de las PQRSDF. ***Fuente de verificación:*** Acta PQRS_ Jardin Integral.pdf FORMATO PQRSDF.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 23-TECNICA
24. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se evidenció la entrega por parte de la entidad del archivo IEF en el cual reporta los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado vigente firmado por el revisor fiscal donde se notifica que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. ***Fuente de verificación:***

		IEF_4600103568_JARDIN INT JULIO DEFINITIVOCERTIFICADO DE APORTES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 07 JULIO / FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS
25. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando por parte de la supervisión y mediante la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias, que la entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. También se evidenció por parte de la supervisión, que los descuentos realizados en el pago de la nómina para algunos de sus empleados tienen su respectiva autorización firmada por las partes. ***Fuente de verificación:*** COLILLAS COMPROBANTES DE PAGO DESCUENTOS CERTIFICADO RL_NO DEVOLUCION HONORARIOS TH -JARDINES INTEGRALES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 07 JULIO / FINANCIERO / TALENTO HUMANO / NOMINA SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 07 JULIO / FINANCIERO /

<table>
<tr><td></td><td></td><td>SOPORTES FINANCIEROS / CERTIFICADO NO DEVOLUCIÓN</td></tr>
<tr><td>26. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos</td><td>CUMPLE</td><td>COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación; se realizó revisión de las facturas de los proveedores y los productos reportados y verificados desde el área de nutrición de la supervisión; y se totalizó como compra local para el respectivo periodo un valor de $9.167.708 sobre una compra total en alimentación de $22.139.635, lo que generó un porcentaje para el mes de julio del 41.41% y un porcentaje acumulado de 36.67%

<table>
<tr><td colspan="3">Valor Total Contrato (Rubro alimentación) CI 3568 FAN JARDIN INTEGRAL</td><td>$ 403.200.000</td></tr>
<tr><td>Mes</td><td>Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)</td><td>Valor compra Local</td><td>% Compra local</td></tr>
<tr><td>Enero</td><td>$ 5.566.011</td><td>$ 1.116.643</td><td>20,06%</td></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>$ 26.600.000</td><td>$ 5.154.704</td><td>19,38%</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>$ 17.170.000</td><td>$ 9.135.909</td><td>53,21%</td></tr>
<tr><td>Abril</td><td>$ 16.170.571</td><td>$ 5.653.621</td><td>34,96%</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>$ 19.191.142</td><td>$ 8.620.446</td><td>44,92%</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>$ 7.689.079</td><td>$ 3.147.572</td><td>40,94%</td></tr>
<tr><td>Julio</td><td>$ 22.139.635</td><td>$ 9.167.708</td><td>41,41%</td></tr>
<tr><td>ACUMULADO</td><td>$ 114.526.438</td><td>$ 41.996.603</td><td>36,67%</td></tr>
</table>

Nota aclaratoria: para el cálculo de las compras locales se tomó el valor de las compras de alimentación certificado por la supervisión de $ 40.282.492 menos el valor de la logística por $12.979.850 IVA incluido, para un total ejecutado en alimentación de $22.139.635; el valor correspondiente a la logística que la entidad reportó se soporta mediante el documento “CERT ALIMENTACION Y LOGISTICA_JULIO”

COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
Para el periodo del presente informe, la entidad evidenció el formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y en la notificación donde informa que, los</td></tr>
</table>

		proveedores locales seleccionados para dar cumplimiento a la ley 2046 de 2020 son: **Cooperativa Colanta**: leche saborizada UHT, leche entera UHT, bebida de avena UHT. **Cooperativa de Desarrollo Integral** y Agroalimentario del Norte Antioqueño: Banano, mandarina. Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia - COMPAN. ***Fuentes de verificación:*** Facturas de alimentación CERT ALIMENTACION Y LOGISTICA_JUNIO Notificación de proveedores locales Formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 07 JULIO / FINANCIERO / ALIMENTACION SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 07 JULIO / FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDIN INTEGRAL/07 JULIO/TÉCNICO/ OBLIGACIÓN 26-ADMON-FIN
27. Disponer de una cuenta bancaria de	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en

ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera		el sistema de carpetas el archivo de la ejecución contable independiente; para lo cual aporta el auxiliar contable, el certificado bancario y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** AUXILIAR CONTABLE JINTEGRAL_JULIO CERTIFICACION BANCARIA_JULIO DE 2025 CERTIFICADO CENTRO DE COSTOS CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 07 JULIO / FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS
28. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación; por parte de la supervisión se verificó el cargue del instrumento IEF con el cual reporta a la UAEBC la ejecución presupuestal del mes y el certificado donde garantiza la idoneidad de sus proveedores para cumplir con sus actividades económicas y la garantía de paz y salvo en sus responsabilidades de pagos para los mismo. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103568_JARDIN INT JULIO DEFINITIVO CERTIFICADO DE PROVEEDORES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 07 JULIO / FINANCIERO / SOPORTES FINANCIEROS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
29. Dar cumplimiento al artículo 28 Resolución 0312 de 2019 referente al SG-SST, el decreto 1072 de 2015 o a la norma que adicione, modifique o sustituya.	CUMPLE	Para al periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación toda vez que aporto la inducción realizada al personal que ingreso a la entidad en el mes de julio, se evidencia el registro fotográfico, la evaluación y la asistencia; así mismo la entidad aporto el seguimiento al cronograma de actividades donde se evidencio la capacitación realizada el 21 de julio sobre: orientación en simulacro de emergencias y manejo de extintores, cuenta con formato de asistencia y registro fotográfico; también la entidad envía oficio con fecha del 31 de julio donde manifiesta realizan de manera periódica la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para el desarrollo adecuado de sus funciones. Sin embargo, se informa que durante el mes objeto de la solicitud no se efectuó la entrega de EPP, dado que no se registraron ingresos en los cargos que requieren dichos elementos. Por tanto, no hubo necesidad de realizar distribución de estos insumos en ese período; adicionalmente la entidad aporta el acta de conformación del Copasst con fecha del 22 de junio de 2023 – 2025 se evidencia el acta de reunión de mayo y junio, con registro fotográfico y formato de asistencia; también adjunto el acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral con fecha del 22 de junio de 2023 – 2025 se evidencia el acta de reunión de marzo de 2025, registro fotográfico, asistencia y plegable. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 29-SG-SST ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 20251/4600103568FUNDACIÓNDEATENCIÓNALANIÑEZFANJARDÍNINTEGRAL/07JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN29-SG-SST
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
36. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad presentó Certificado de Cumplimiento, debidamente suscrito por su representante legal, en el cual se manifiesta el debido uso y apego a los formatos y procedimientos establecidos. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 36.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568-FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDINES INTEGRALES/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 36-CALIDAD
37. Garantizar que los equipos de medición antropométricos utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la calibración de los equipos antropométricos, por medio de certificados de calibración, con vigencia igual o inferior a un año, expedidos por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC. ***Fuentes de verificación:*** Matriz de calibración de equipos antropométricos Certificados de calibración de los equipos de medición ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568 FUNDACION DE

		ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDIN INTEGRAL/07 JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 37-CALIDAD
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
38. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a esta obligación, presentando soporte documental del cumplimiento del cronograma establecido de campañas ambientales realizado para las instituciones educativas. **Fuente de verificación:** EXP_CAMPAÑA AMBIENTAL JULIO.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568-FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDINES INTEGRALES/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 38-AMBIENTAL.
39. Apoyar la implementación del plan de saneamiento de las instituciones educativas en el marco del alcance de la modalidad, que incluya los programas de limpieza y desinfección y manejo de residuos, de acuerdo con la normatividad vigente	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, contó con procedimientos documentados para apoyo a las actividades del plan de saneamiento institucional en el marco de la operación de la modalidad jardín integral, lo cual fue verificado por la supervisión a través de las visitas en sitio, realizadas desde el componente de alimentación y nutrición. ***Fuente de verificación:*** Procedimiento de saneamiento por sede de atención NA-1956-0435 NA-1957-0514 NA-1959-0440 NA-1960-0436 NA-1963-0515 NA-1967-0439 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568-FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDINES INTEGRALES/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568-FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDINES INTEGRALES/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 39-AMBIENTAL
40. Apoyar la implementación del Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, contó con procedimientos documentados para apoyo a las actividades del plan de saneamiento institucional en el marco de la operación de la modalidad jardín integral. ***Fuente de verificación:*** Procedimiento de saneamiento por sede de atención ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103568-FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDIN INTEGRAL/07 JULIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 39-AMBIENTAL
OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el	CUMPLE	La Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) llevó a cabo la entrega y socialización de las orientaciones, lineamientos y formatos actualizados para la adecuada ejecución del contrato, los cuales fueron remitidos vía correo electrónico.

<table>
<tr>
<td>cumplimiento de sus obligaciones.</td>
<td></td>
<td>Durante este proceso, se presentaron las directrices y herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando que los procedimientos establecidos sean implementados conforme a los estándares definidos por la UAEBC.

Con esta entrega y socialización, se brinda a los contratistas los insumos requeridos para la correcta ejecución del contrato, en coherencia con las políticas y normativas vigentes.</td>
</tr>
<tr>
<td>2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los documentos que permitieron realizar el respectivo pago así:

<table>
<tr><th colspan="4">Contrato 4600103568</th></tr>
<tr><th>N° Pago</th><th>Fecha Contabil</th><th>N° Factura</th><th>Valor pago</th></tr>
<tr><td>1</td><td>20/02/2025</td><td>FADM1060</td><td>$ 30.117.784</td></tr>
<tr><td>2</td><td>25/03/2025</td><td>FADM1069</td><td>$ 102.443.998</td></tr>
<tr><td>3</td><td>25/04/2025</td><td>FADM1106</td><td>$ 116.290.494</td></tr>
<tr><td>4</td><td>26/05/2025</td><td>FADM1122</td><td>$ 111.285.232</td></tr>
<tr><td>5</td><td>20/06/2025</td><td>FADM1151</td><td>$ 113.492.069</td></tr>
<tr><td>6</td><td>24/07/2025</td><td>FADM1166</td><td>$ 92.730.371</td></tr>
<tr><td colspan="3">Total facturado</td><td>$ 566.359.948</td></tr>
</table>

Las facturas relacionadas en el cuadro anterior fueron tramitada y pagada por el Distrito de Medellín

Fuente de verificación:
DATOS BASICOS 4600103568
RECIBO A SATISFACCIÓN

Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación
SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 01 ENERO / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO ALIS-ENERO</td>
</tr>
</table>

		SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 02 FEBRERO / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO FEBRERO SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 03 MARZO / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO MARZO SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 04 ABRIL / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO ABRIL SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 05 MAYO / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO MAYO SUPERVISIÓN_2025 / CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 06 JUNIO / INFORME DE SUPERVISIÓN / PAGO JUNIO
3.Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.	CUMPLE	Desde el inicio de la ejecución contractual, la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación de designar supervisión especializada, mediante la Comunicación No. 202520003222 del 13 de enero de 2025, y sus respectivas modificaciones: Comunicación No. 20250040605 del 12 de febrero de 2025, Comunicación No. 202520021485 del 13 de marzo de 2025, Comunicación No. 202520054683 del 2 de abril de 2025. Comunicación No. 202520072302 del 6 de mayo de 2025. Comunicación No. 202520096936 del 11 de junio de 2025. Comunicación No.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		202520127873 del 11 de julio. Comunicación No. 202520153549 de la presente anualidad. A través de dichos actos administrativos, se designó a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora de los contratos de atención integral dirigidos a niñas y niños hasta los 5 años. Asimismo, se establecieron los respectivos apoyos a la supervisión, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio	CUMPLE	A la fecha de elaboración del presente informe, no se han presentado modificaciones en la contratación que requieran ser comunicadas por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) a la entidad prestadora del servicio.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. ***Fuente de verificación:*** NMQ2734 NMQ2747 NOMINAJARDINESINTEG1507 NOMINAJARDINTEGRAL3107 PRIMAJARDININTEGRAL Autoliquidaciones_Jardin Integral_Julio Planilla_Pagada_Jardin Integral_Julio ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN

		INTEGRAL / 07 JULIO / FINANCIERO / TALENTO HUMANO / NOMINA / COLILLAS SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 07 JULIO / FINANCIERO / TALENTO HUMANO / NOMINA / COMPROBANTES DE PAGO SUPERVISIÓN_2025 /CONTRATACIÓN 2025-1 / 4600103568 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN JARDÍN INTEGRAL / 07 JULIO / FINANCIERO / TALENTO HUMANO / SEGURIDAD SOCIAL

1.3.1. Componente de Proceso Pedagógico

La entidad prestadora del servicio adjuntó la debida información, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales para el período de julio. Sin embargo, se requirió realizar solicitud de subsanación específicamente en las obligaciones N. 2 Y 6a

Durante el mes la entidad contó con 6 visitas de la supervisión desde el componente pedagógico.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
27/02/2025	Juvenil Nuevo Futuro	N/A – Visita de observación Cualitativa
05/03/2025	I.E Cristóbal Colon	N/A – Visita de observación Cualitativa
27/03/2025	I.E San Vicente de Paul	N/A – Visita de observación Cualitativa
21/04/2025	SE Tricentenario – I.E Tricentenario	N/A – Visita de observación Cualitativa
29/04/2025	I.E. Pablo Neruda	100%
13/05/2025	I.E Camilo Mora Carrasquilla	100%
15/05/2025	I.E. Ángela Restrepo Moreno	100%
21/05/2025	S.E Cristo rey Apolo	100%
21/05/2025	S.E Manuel María Mallarino I.E San Antonio de Prado	100%
29/05/2025	I.E Alcaldía de Medellín	50%
29/05/2025	I.E Horacio Muñoz Suescum	100 %

04/06/2025	I.E San Benito	100 %
04/06/2025	S.E Diego María Gómez – I.E Pedro Nel Gómez	62.50 %
05/06/2025	S.E Las Playas – I.E Juan María Céspedes	100 %
16/07/2025	S.E Las Playas – I.E Juan María Céspedes	100 %
16/07/2025	I.E Cristóbal Colon	100 %
24/07/2025	I.E San Vicente de Paul	100 %
27/07/2025	I.E San Benito	100 %
30/07/2025	SE Tricentenario – I.E Tricentenario	100 %
31/07/2025	S.E Manuel María Mallarino I.E San Antonio de Prado	100 %

Durante las visitas realizadas, se logró evidenciar avances significativos, se halló la implementación de la propuesta pedagógica por parte de las maestras de secretaria de educación, algunas de ellas haciendo uso de las llaves y el léxico que la acompaña

Durante el recorrido y permanencia se encontró acciones de trato amable, respetuoso y de escucha, en cada una de las aulas que se visitó se encontró nichos relacionados con la proyección pedagógica, algunas creaciones realizadas por los participantes y las familias, y en la IE Tricentenario adecuaron a casa de cerebro como la caja de las emociones. En las sedes con participantes con diagnóstico, alertas o alteraciones implementaron acciones de inclusión para garantizar la participación.

En dialogo con las titulares de grupo destacaron que ha sido un reto conocer e implementar los aspectos relacionados con Buen Comienzo, desaprender para volver a aprender, y fortalecer sus prácticas pedagógicas con el apoyo de las auxiliares, además que encuentra aspectos muy valiosos en la propuesta pedagógica que se pueden implementar en otros grupos, contextos y se aplica para los diferentes contenidos de básica primaria.

Las auxiliares pedagógicas afirman que la proyección pedagógica surge de las necesidades, intereses y la voz de los participantes, las experiencias han causado el impacto esperado y han sido proyectadas de manera conjunta con la titular de grupo y algunas de las voces de las niñas y los niños.

En la siguiente tabla se referencian las asistencias técnicas por el componente

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
I.E San Vicente de Paul	2	24/07/2025

I.E San Benito	1	27/07/2025
SE Tricentenario – I.E Tricentenario	1	30/07/2025

Las asistencias técnicas realizadas a la entidad estuvieron direccionadas en la temática, sobre el transito armónico, donde se logró reflexionar con las agentes educativas los propósitos e intenciones de acompañar los cambios y trayectorias de los niños en la educación inicial. Acompañando a partir de diversas estrategias el establecimiento de un vínculo seguro y de confianza a el grupo participante y en aras de potenciar las competencias socioemocionales necesarias para afrontar las transiciones a lo largo de la vida.

1.3.2. Componente de Alimentación y Nutrición

Desde el componente se han realizado las siguientes visitas a sedes de atención:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
28/02/2025	S.E. TRICENTENARIO – I.E. TRICENTENARIO	N/A
27/03/2025	BODEGA DE ALIMENTOS-OPERADOR LOGÍSTICO-GAPAL	55.5% (Perfil higiénico sanitario)
30/04/2025	SE DIEGO MARIA GOMEZ - IE PEDRO NEL GOMEZ	40%
14/05/2025	IE PABLO NERUDA	100%
12/06/2025	BODEGA DE ALIMENTOS-OPERADOR LOGÍSTICO-GAPAL	85.50% (Perfil higiénico sanitario)
12/06/2025	SE LAS PLAYAS-IE JUAN MARIA CESPEDES	100%
16/7/2025	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	100%
16/7/2025	SE TRICENTENRIO - IE TRICENTENARIO	100%
23/7/2025	SAN VICENTE DE PAUL	100%
23/7/2025	IE ALCALDIA DE MEDELLN	100%
30/7/2025	SE CRISTO REY APOLO-IE CRISTO REY	100%
30/7/2025	SE DIEGO MARIA GOMEZ - IE PEDRO NEL GOMEZ	100%

Durante las visitas realizadas a las sedes de atención, se evidenció que se realiza la inspección y verificación de la cantidad y calidad de las materias productos que conforman las raciones alimentarias, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los mismos, llevando registro escrito de ello. Se observó que el almacenamiento temporal de los alimentos se realiza bajo condiciones que evitan su contaminación y daños físicos. Se dio

cumplimiento al ciclo de menú establecido y en el momento del consumo de alimentos, se contó con la presencia de la auxiliar docente, motivando su consumo, contribuyendo a la disminución de los desperdicios de alimentos.

Asistencias técnicas

Se realizó una jornada de asistencia técnica con la agente educativa nutricionista de la modalidad jardín integral, en la que se revisaron criterios de evaluación, observaciones de supervisión y recomendaciones para fortalecer el componente de alimentación y nutrición. Se verificó el cumplimiento en el control de materias primas, destacando que el personal responsable de la recepción de alimentos está capacitado en criterios de aceptación y rechazo, y que los agentes educativos deben conocer la Matriz de marcas autorizadas para garantizar la calidad e inocuidad. Se enfatizó la aplicación de la ruta de reporte de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) y la activación oportuna de planes de mejora cuando se detecten incumplimientos.

A continuación, se relaciona el cuadro con la asistencia técnica realizada en el mes:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia
SE DIEGO MARIA GOMEZ - IE PEDRO NEL GOMEZ	2	30/07/2025

Vigilancia nutricional. Durante el periodo informado, la entidad emprendió acciones encaminadas a la recuperación o mantenimiento del estado nutricional de las niñas y los niños matriculados en sus sedes de atención.

Frente a los casos de niñas o niños identificados con malnutrición por déficit la entidad realizó grupos focales donde se direccionó a las familias para mejorar la alimentación de las niñas y los niños.

En los casos de niñas o niños identificados con malnutrición por exceso, la entidad fomentó el desarrollo motor grueso, equilibrio y la agilidad por medio de circuito físico, el cual simula una aventura con obstáculos promoviendo la actividad fisca enfocada para las niñas y los niños con malnutrición por exceso.

Aplicación de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria – ELCSA
El 22 de julio, se envió oficio a la entidad solicitado aclaración, pues teniendo en cuenta las orientaciones técnicas y los plazos establecidos por la UAEBC, la supervisión verificó la información extraída del Sistema de Información de Buen Comienzo-SIBC, con fecha de corte del 11 de julio de 2025 versus base de datos de beneficiarios matriculados al

30/06/2025, encontrando que, la entidad no había cargado al módulo “ELCSA” en el SIBC la totalidad de las encuestas que debían ser aplicadas a las familias de las niñas y niños matriculados.

La entidad dio respuesta coherente y brindó las claridades solicitadas, así como las evidencias, el 25 de julio, la cuales se encuentran en la siguiente ruta: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1//4600103568 FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ-FAN JARDIN INTEGRAL/07 JULIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 18-TÉCNICA

1.3.3. Componente De Salud

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de julio de 2025 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, en las visitas in situ a las sedes de atención relacionadas en el cuadro al final, la Supervisión evidenció:

Se verificó el cumplimiento por parte de la entidad del estado de afiliación en salud, asistencia al programa de valoración integral, valoraciones bucales, tamizaje visual, tamizaje auditivo y esquemas de vacunación, según la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de los niños y las niñas, mediante la revisión de la documentación de las carpetas en las sedes de atención y validado con el Sistema de información de Buen Comienzo. Durante la ejecución del presente contrato la supervisión continuará realizando la verificación del cumplimiento de estas variables que hacen parte de los criterios de calidad del componente de salud.

Los salones del preescolar integral no cuentan el rubro para disponer del kit de salud bucal, por lo tanto no se verificó su suministro; sin embargo, sí se constató la promoción dirigida a los niños y niñas sobre el correcto cepillado de los dientes a través de experiencias educativas: "Higiene bucal" (actividad con imagen de boca y cepillos, a través de un cuento, “El duende Denti” y a través de las asambleas, sobre la importancia del cepillado y uso de la seda dental, además de la programación de experiencia educativa para el mes de agosto: "Esta boca podrá estar sonriendo". Con las familias, a través del envío de infografías vía WhatsApp en meses anteriores” y a través de reuniones de padres de familia, previamente acordadas con las directivas de las instituciones.

Se identificó el cronograma anual de las prácticas AIEPI y la socialización de todas las prácticas, priorizando la 7, 9, 1, 12, 15 y 16 realizada a través de diferentes estrategias como reuniones de padres de familia, además del envío de infografías vía WhatsApp, donde hasta

el momento por este medio se ha compartido información con piezas comunicativas d de las prácticas: 7 “Vectores”, 9: “Lavado de manos” y 15: “Seguridad en el hogar.

Se evidenció la promoción del protocolo de lavado de manos, mediante la práctica diaria y experiencias educativas de meses anteriores tales como: “Cómo combatimos los gérmenes y las bacterias? y cartel en la zona de lavado de manos con los pasos para realizarlo de una manera correcta ; también se reforzó la práctica con las familias a través de reuniones institucionales y se evidenciaron infografías enviadas vía WhatsApp en meses anteriores: “Lavado de manos”, y a los AE, mediante cualificación. Todo esto verificado mediante acta con registro fotográfico.

Los salones del preescolar integral no cuentan con recipiente para suministro de medicamentos, por lo tanto, no se realizó esta verificación.

No se evidenciaron reportes por casos de larga estancia hospitalaria o domiciliaria.

1.3.4. Componente de Educación para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y Violencia Social.

Durante el periodo contractual, desde el componente de Salud y Educación para la Gestión de Riesgo, se han realizado un total de 13 visitas a la entidad prestadora del servicio.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
13/03/2025	SE MANUEL MARÍA JARAMILLO – IE SAN ANTONIO DE PARADO	Visita de observación
25/03/2025	CRISTÓBAL COLÓN	Visita de observación
29/04/2025	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	Visita de observación
12/05/2025	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	Visita de observación
12/05/2025	SE DIEGO MARÍA GÓMEZ – IE PEDRO NEL GÓMEZ	Visita de observación
12/05/2025	SAN VICENTE DE PAÚL	Visita de observación
12/05/2025	SE TRICENTENARIO – IE TRICENTENARIO	Visita de observación
13/05/2025	IE PABLO NERUDA	Visita de observación
15/07/2025	SE CRISTO REY APOLO-IE CRISTO REY APOLO	81,11%
16/07/2025	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	84%
21/07/2025	VISITA ADMINISTRATIVA	70%

29/07/2025	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	100%
31/07/2025	IE HORACIO MUÑOZ SUESCUM	100%

A continuación, se relaciona el cuadro acumulativo con las asistencias técnicas realizadas en el mes.

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia
VISITA ADMINISTRATIVA	1	21/07/2025
IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	1	29/07/2025
IE HORACIO MUÑOZ SUESCUM	1	31/07/2025

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de julio de 2025 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, en las visitas in situ a las sedes de atención relacionadas en el cuadro al final, la Supervisión evidenció:

Se evidenció que los salones de preescolar integral tienen el primer respondiente con certificado vigente y refirieron que todo el talento humano que hace padre del equipo interdisciplinario se encuentra certificado.

Se verificó la promoción a las familias sobre la identificación de riesgos y accidentes en el hogar y la importancia de construir un plan en casa, mediante reuniones de padres de familia e infografías vía WhatsApp de meses anteriores: “Riesgos en el hogar” y “Seguridad en el hogar”, articulado con las experiencias en sala realizadas con los niños y niñas también ya realizadas en periodos pasados: “En cualquier lugar” y “El hada roseta de la seguridad”.

Se verificó que cuentan con el procedimiento para la prevención y atención de accidentes en los niños y las niñas dentro y fuera de la sede de atención, así como de los agentes educativos; sin embargo, no se han reportado accidentes.

También, se evidenciaron los procesos de orientación, capacitación y educación dirigidos a niños, niñas, familias y personas significativas, en caso de activación de rutas por primera respuesta, protocolos de prevención, mitigación, atención de accidentes y de situaciones de violencia social.

Los salones del preescolar integral no cuentan con rubro para disponer de botiquín fijo e itinerante, por lo tanto, no se realizó dicha verificación; sin embargo, se evidenció que el

salón del IE JUVENIL NUEVO FUTURO, cuenta con un botiquín, el cual tiene los siguientes elementos: gasas estériles, alcohol, yodopovidona, venda elástica, microporo, curas, guantes, tijeras tipo Roma.

Descripción de las observaciones encontradas en visitas en el mes en curso, que dio lugar a plan de mejora:

En la visita realizada la SE CRISTO REY APOLO-IE CRISTO REY APOLO el 15/07/2025 y a la IE JUVENIL NUEVO FUTURO el 16/07/2025 se dejaron observaciones del componente de Educación para la Gestión del Riesgo en el instrumento de campo, en el ítem 7.1, porque no contaban con la planeación ni realización del simulacro de violencia social y del ítem 7.2, puesto que no se evidenció señalización de ayuda para la gestión del riesgo y tampoco contaban con el mapa de evacuación. En la visita administrativa realizada el 21/07/2025, se dejaron observaciones componente de Salud en el ítem 2.1 y 2.3, debido a que, en algunas carpetas verificadas, no se observó la documentación completa de los participantes, referente a Garantía de derechos o la orientación en el Anexo 7.5; además se dejó observación del ítem 3.1, porque dos de las sedes no tenían el documento del PGRyVS con actualización del 2025 y aunque las otras dos sí, no se tenía fecha de posible socialización con las familias y AE.

Durante el presente mes en las asistencias técnicas se socializó y brindó claridades sobre los criterios de calidad, especialmente en aquellos aspectos sobre los cuales se presentaron dudas o que, durante la visita de supervisión, se evidenció que requirieron fortalecimiento o mejora.

Las asistencias técnicas permitieron dar claridades sobre los criterios de calidad y brindar estrategias que favorezcan la atención integral de los niños y niñas, por lo cual se indicó el registro de novedades en el aporte de los documentos en salud en el Anexo 7.5: “Formato de Acta Compromiso y Orientación en Salud”; la importancia de contar con el Anexo 7.6: “Acompañamiento y seguimiento en salud” como apoyo para todo lo referente a largas estancias hospitalarias/domiciliarias, accidentes e incidentes en sede y novedades del estado de salud de los participantes; se orientó sobre el diligenciamiento del Anexo 11.5: “Registro de incidentes y accidentes en sede” para todos los incidentes y de esta manera contar con un registro de los elementos de los botiquines que se van gastando; se recordó la importancia de promover constantemente con los niños y niñas el cepillado de dientes y el lavado de manos, como parte de las rutinas de higiene personal; se brindó información sobre la realización del simulacro de violencia social, la manera de hacer la sensibilización con los niños y niñas, la importancia de documentar la experiencia y evaluación y se recordó la importancia de actualizar los mapas de señalización y evacuación, contextualizarlos y exponerlos en cada una de las plantas de la sede.

1.3.5. Componente de Protección

En el presente informe de supervisión, correspondiente al componente psicosocial, se logró un avance significativo en la revisión de cada una de las evidencias solicitadas, conforme a las obligaciones establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC). Este proceso se desarrolló mediante un abordaje integral que incluyó las tres instituciones educativas visitadas durante el mes de julio, en las cuales se ejecuta actualmente el decreto 1411 Jardín Integral.

Se hace especial mención al evento reportado en la Institución Educativa Manuel María Mallarino, ubicada en el corregimiento de San Antonio de Prado, donde se informó que una participante habría sido golpeada por una integrante del talento humano de la entidad prestadora del servicio. Ante esta situación, la UAEBC solicitó a las directivas de la institución acompañar a la familia, solicitud que fue aceptada, habilitándose un espacio para la atención del personal de la Unidad. Este encuentro con la familia se posibilitó una escucha activa de la de madre de la niña, con relación al evento aparentemente sucedido y a la vez a posibilitar acciones enmarcadas en el cuidado y la prevención de este tipo de evento. La Institución educativa hace énfasis que desde ellos tienen un manejo interno de las situaciones de esta índole que se puedan presentar y atienden desde el manual de convivencia interno de la institución.

Durante el encuentro, las directivas de la IE informaron que revisaron las grabaciones del sistema interno de cámaras y localizaron el momento exacto en el que supuestamente ocurrió la agresión. Según lo observado por ellos, no se evidenció ningún acto de violencia ni uso excesivo de fuerza por parte de la auxiliar docente. Lo que se registró fue que la maestra titular de la sala y la auxiliar promovían que las niñas y niños no ingresaran a la cancha, donde se desarrollaba un partido interno con estudiantes de un grado superior.

Desde el componente psicosocial, se considera pertinente continuar fortaleciendo las acciones preventivas y de protección, en articulación con el programa Escuela Entorno Protector de la Secretaría de Educación y con el equipo de la UAEBC, para continuar en vía de articular acciones de un mismo idioma enfocado en el bienestar de las niñas y niños que participan en el pilotaje del Jardín Integral.

1.3.6. Componente de familia, comunidad y redes territoriales

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento

19/02/2025	SE MANUEL MARÍA MALLARINO–IE SAN ANTONIO DE PRADO	Visita de observación
25/02/2025	SE DIEGO MARÍA GÓMEZ–IE PEDRO NEL GÓMEZ	Visita de validación del instrumento borrador
22/04/2025	SE TRICENTENARIO IE TRICENTENARIO	Visita de Supervisión-cualitativa
13/05/2025	SAN VICENTE DE PAÚL	100%
15/05/2025	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	100%
26/05/2025	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	95,12%
27/05/2025	IE SAN BENITO	100%
16/07/2025	SE MANUEL MARIA MALLARINO – IE SAN ANTONIO DE PRADO	100%
23/07/2025	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	100%
31/07/2025	SE CRISTO REY APOLO – IE CRISTO REY	100%

En el presente informe de supervisión, el abordaje desde el componente psicosocial ha generado la oportunidad de realizar una verificación exhaustiva de la documentación y de cada uno de los soportes entregados por la entidad prestadora del servicio en el marco de la estrategia de Jardín Integral. Esta estrategia ha permitido la aplicación del Decreto 1411 al interior de las 14 instituciones educativas en las que se desarrolla.

Durante la revisión de los 43 ítems del instrumento diseñado para la recolección de información, se identificó que, en el componente de Familia, Comunidad y Redes Territoriales, varios de ellos presentan de forma recurrente la respuesta “No aplica”. Esta situación obedece a que las orientaciones técnicas para la prestación del servicio deben adaptarse a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI). Antes de ejecutar cualquier acción, el talento humano de la entidad prestadora del servicio debe elevar consultas y solicitar autorización a las directivas de las instituciones educativas para determinar si es posible o no remitir información relacionada con la oferta institucional a las familias que participan en el pilotaje de Jardín Integral.

Es importante resaltar que la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo mantiene un respeto absoluto por los procesos internos de cada una de las 14 instituciones educativas. La tarea permanente es seguir fortaleciendo la ejecución del Jardín Integral y continuar trabajando de manera articulada con dichas instituciones, en beneficio de las niñas, los niños, sus familias y los adultos significativos que hacen parte de esta estrategia.

En relación con las asistencias técnicas realizadas durante el mes de julio, esta modalidad de contacto más directo y constante ha permitido fortalecer la comunicación entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la entidad prestadora del servicio, a través de la agente psicosocial. Este acercamiento se ha convertido en una valiosa oportunidad para generar espacios orientados a brindar claridad sobre las particularidades que presentan las niñas y los niños participantes de la estrategia de jardín integral en el contexto de las 14 instituciones educativas vinculadas, donde cada aporte que se lleva a cabo se encuentra fundamentado desde las orientaciones técnicas de la prestación del servicio.

Si bien el pilotaje de Jardín Integral representa una apuesta estratégica de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, asumiendo una tarea de gran relevancia en su desarrollo, también constituye una oportunidad para explorar una nueva faceta en la prestación del servicio. Este proceso busca la adaptación de un modelo que integra la experiencia acumulada por Buen Comienzo durante más de 20 años con las adecuaciones establecidas en el Decreto 1411 del Ministerio de Educación Nacional, donde los ganadores primordiales son las niñas, niños, sus familias y adultos significativos.

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia
SE MANUEL MARIA MALLARINO – IE SAN ANTONIO DE PRADO	1	16/07/2025
IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	1	23/07/2025
SE CRISTO REY APOLO – IE CRISTO REY	1	31/07/2025

1.3.7. Componente de Infraestructura y dotación

Durante el período informado, la entidad realizó el cargue de los documentos y evidencias solicitadas para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, las cuales también fueron verificadas en campo mediante las visitas de infraestructura y dotación, donde se evidenció que las auxiliares educativas portaban el uniforme respectivo, otorgando los créditos a la UAEBC.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
31/03/2025	IE CAMILO MORA CARRASQUILLA	Visita de observación
29/04/2025	IE JUVENIL NUEVO FUTURO	Visita de observación

29/04/2025	IE SAN VICENTE DE PAUL	Visita de observación
29/04/2025	IE TRICENTENARIO	Visita de observación
29/04/2025	IE PABLO NERUDA	Visita de observación
30/04/2025	IE ALCALDIA DE MEDELLIN	Visita de observación
30/04/2025	SE LAS PLAYAS-IE JUAN MARIA CESPEDES	Visita de observación
30/04/2025	IE SAN BENITO	Visita de observación
30/04/2025	IE PEDRO NEL GOMEZ	Visita de observación
12/05/2025	SE CRISTO REY APOLO-IE CRISTO REY	Visita de observación
14/05/2025	I.E Horacio Muñoz suescum	Visita de observación
14/05/2025	I.E CRISTOBAL COLON	Visita de observación
20/05/2025	SE MANUEL MARIA MALLARINO-IE SAN ANTONIO DE PRADO	Visita de observación
20/05/2025	I.E ANGELA RESTREPO MORENO	Visita de observación
16/07/2025	SE MANUEL MARIA MALLARINO-IE SAN ANTONIO DE PRADO	Visita de observación
07/21/2025	I.E SAN BENITO	Visita de observación
23/07/2025	I.E SAN VICENTE DE PAUL	Visita de observación
31/07/2025	I.E JUAN MARIA CESPEDES	Visita de observación

1.3.8. Componente de Cobertura

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y niño matriculados en el sistema de información a través de 28 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de Atención / Clasificación	Cupos Contratados	Total Cupos Certificados Julio
PREESCOLAR INTEGRAL	300	258
Total	**300**	**258**

1.3.9. Verificación del pago de estampillas

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al contrato 4600103568 a la fecha del presente informe.

CONCEPTO DE RETENCIÓN	VALOR RETENCIÓN
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 11.327.200,00
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	$ 5.663.599,00
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 5.663.599,00
Total general	**$ 22.654.398,00**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención del mes de julio de 2025.

2.1. Talento Humano

Durante el periodo de atención del mes de junio, contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia de las niñas y los niños matriculados, lo cual se verificaron en la relación del talento humano reportada en la ejecución financiera del periodo así:

2.1.1. Relación del talento humano contratado

CARGO	RELACIÓN TÉCNICA REQUERIDA SEGÚN CONTRATO	JULIO
Coordinador de Atención Integral	1,00	1,00
Agente Educativo Psicosocial	1,00	1,00
Agente Educativo Nutricionista Dietista	1,00	1,00
Agente Educativo Educador Especial	1,00	1,00
Agente Educativo Auxiliar Docente	15,00	15,00
Auxiliar Administrativo	1,00	1,00
Auxiliar de Enfermeria	1,00	1,00
TOTAL	**21,00**	**21,00**

Teniendo en cuenta que el contratista para ejecutar el 100% de los cupos contratados, debe tener por relación técnica 21 personas; al 31 de julio de 2025, la entidad cuenta con una

ejecución en relación técnica de 21 correspondiente al 100% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada.

2.2. Novedades de personal

Para el periodo de atención de julio, se presentaron novedades de ingreso y retiro en el talento humano.

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Agente Educativo Auxiliar Docente	1	1
Agente Educativo Artista	**1**	**1**

Igualmente, la entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sólo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.3. Registro seguridad social

El contratista presentó las planillas Integradas de la liquidación de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados adscritos al contrato.

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dichas planillas de pago para el mes de julio de 2025

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
ENERO	75824991	2.983.100	2.330.700	188.600	5.502.400
FEBRERO	76389744	5.149.600	6.591.200	430.400	12.171.200
MARZO	77026663	5.359.600	6.860.200	446.400	12.666.200
ABRIL	77550600	5.409.500	6.924.100	437.200	12.770.800
MAYO	78205205	5.402.600	6.915.100	448.500	12.766.200
JUNIO	78822007	5.407.100	6.920.900	452.000	12.780.000
JULIO	79476480	5.519.600	7.064.900	461.400	13.045.900

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal.

Para los contratos con Persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
4/02/2025	Hasta el 31/01/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
5/03/2025	Hasta el 28/02/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
2/04/2025	Hasta el 31/03/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
5/05/2025	Hasta el 30/04/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
6/06/2025	Hasta el 30/05/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
3/07/2025	Hasta el 30/06/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal
4/08/2025	Hasta el 31/07/2025	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T.P 225353-T - C.C 1.017.143.731 Revisora Fiscal

2.3.1. Subcontratación

Durante el periodo de julio la supervisión no evidenció subcontrataciones dentro del contrato.

2.4. Registro y marcación de bienes

Para el periodo de atención del presente informe, la supervisión desde el componente administrativo y financiero a través de la canasta presupuestada y aprobada verificó que la entidad para el presente contrato no cuenta con presupuesto para compra de dotación de

bienes inmuebles, por lo tanto, no hay reporte de facturas de compra de dotación que sean susceptibles de registro y marcación.

2.5. Modificaciones al contrato

Durante el periodo de atención del presente informe, no se presentaron modificaciones al contrato.

2.6. Relación de designaciones de supervisión

2.6.1. Supervisora

Para el período del presente informe, la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación de designar supervisión especializada, mediante la Comunicación No. 202520003222 del 13 de enero de 2025, y sus respectivas modificaciones: Comunicación No. 20250040605 del 12 de febrero de 2025, Comunicación No. 202520021485 del 13 de marzo de 2025, Comunicación No. 202520054683 del 2 de abril de 2025, Comunicación No. 202520072302 del 6 de mayo de 2025, Comunicación No. 202520096936 de 11 de junio de 2025, Comunicación No. 202520127873 del 11 de julio, 202520153549 de la presente anualidad.

A través de dichos actos administrativos, se designó a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora de los contratos de atención integral dirigidos a niñas y niños hasta los 5 años de edad.

Asimismo, se establecieron los respectivos apoyos a la supervisión, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de la ejecución de los contratos.

Nombre	Entidad	Rol
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora
SIMÓN TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor- Supervisor Suplente

2.6.2. Apoyos a la supervisión

Mediante comunicación de designación de supervisión, además se designaron los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión para los componentes técnico, jurídico, administrativos, financiero y contable así:

Nombre	Entidad	Rol
MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
LINA MARIA ARIAS ACEVEDO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero
ERIKA GUIZADO HERNÁNDEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Salud y Educación para la Gestión del Riesgo
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
MANUEL AUGUSTO PÉREZ FRANCO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – psicosocial
CAROLINA URREGO PÉREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura
MARIA FERNANDA RAMÍREZ OQUENDO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

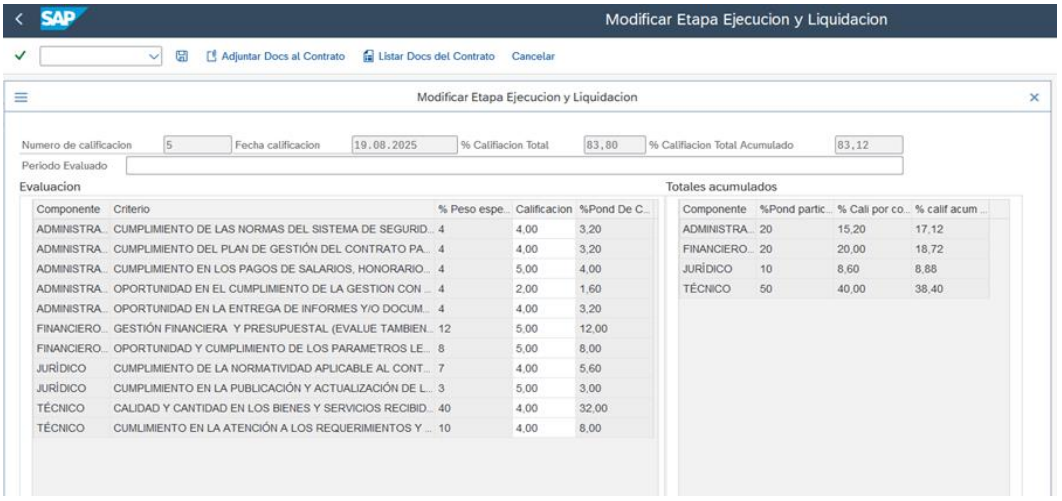
2.7. Materialización de riesgos

Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión realizó con el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.8. Contrato de comodato

Para el periodo de ejecución del presente informe, la supervisión verificó que la entidad presta atención a las niñas y los niños en instituciones educativas adscritas a la Secretaría de Educación del Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.

2.9. Evaluación del contratista en la plataforma SAP



Componente	Criterio	% Peso espe...	Calificacion	%Pond De C...
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURID...	4	4,00	3,20
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PA...	4	4,00	3,20
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIO...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON ...	4	2,00	1,60
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUM...	4	4,00	3,20
FINANCIERO...	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN...	12	5,00	12,00
FINANCIERO...	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LE...	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONT...	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE L...	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBID...	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y ...	10	4,00	8,00

Componente	%Pond partic...	% Cali por co...	% calif acum ...
ADMINISTRA...	20	15,20	17,12
FINANCIERO...	20	20,00	18,72
JURÍDICO	10	8,60	8,88
TÉCNICO	50	40,00	38,40

2.10. Evaluación por entes de control

Para este periodo, el contrato en mención no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

2.11. Otros aspectos relevantes

2.11.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de información atención alistamiento-enero.	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información atención febrero.	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información atención marzo.	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud aclaración no tamizados primera toma antropométrica	Supervisión- Alimentación y nutrición	Oficio enviado a las entidades vía e-mail por la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición enviado en el mes de marzo.

Correo	Solicitud de subsanación información marzo.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión, con fecha de 6abril2025.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC febrero	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de marzo
Oficio	Solicitud de información atención abril.	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud de subsanación información financiera abril.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión, con fecha de 9mayo2025 y 15mayo2025
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC marzo	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de abril
Oficio	Solicitud de información atención mayo.	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud de subsanación información financiera mayo.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC abril	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de mayo
Oficio	Solicitud aclaración no aplicación de ELCSA	Supervisión- Alimentación y nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail por la profesional de apoyo a la supervisión del componente de alimentación y nutrición, en el mes de mayo.
Correo	Solicitud de subsanación información financiera mayo.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión
Oficio	Solicitud de información atención junio.	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud de subsanación información financiera junio.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión

Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC mayo	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de junio
Oficio	Solicitud de información atención julio.	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC junio	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de julio
Correo	Solicitud de subsanación información financiera julio.	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	enviado vía e-mail desde el correo del apoyo a supervisión
Oficio	Solicitud aclaración no aplicación de ELCSA	Supervisión- Alimentación y nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail por la profesional de apoyo a la supervisión del componente de alimentación y nutrición, en el mes de julio.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de julio de 2025.

3.1. Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	71400000	2320202009	240150	4000119720	50100764	4900038498
110022625	71400000	2320202009	240150	4000119720	50100764	4900038498
110090125	71400000	2320202009	240150	4000119720	50100764	4900038498

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 739.013.546
ALIMENTACIÓN	$ 403.200.000
SERVICIOS GENERALES	$ 5.842.310
SUBTOTAL	**$ 1.148.055.856**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 109.065.308

TOTAL	**$ 1.257.121.164**

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales.

3.2. Relación de los gastos realizados

Para el periodo del presente informe se evidencian los pagos 1, 2, 3, 4 y 5 realizados al contrato.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900038498	FADM1060	20/02/2025	5000754445	$ 30.117.784
4900038498	FADM1069	25/03/2025	5000756568	$ 102.443.998
4900038498	FADM1106	25/04/2025	5000758989	$ 116.290.494
4900038498	FADM1122	26/05/2025	5000761121	$ 111.285.232
4900038498	FADM1151	20/06/2025	5000763805 5000763806	$ 113.492.069
4900038498	FADM1166	22/07/2025	5000766666	$ 92.730.371

3.3. Información de la ejecución financiera

3.3.1. Informe de ejecución por proyecto

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103568	4900038498	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ANTENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	1.257.121.164	$ 566.359.948	$ 690.761.216

3.3.2. Información de ejecución según certificado por pago.

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA JUNIO	DISPONIBLE JULIO	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO JULIO	TOTAL CERTIFICADO PAGO 7	SALDO DISPONIBLE HASTA JULIO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 27.573.124	$ 69.004.200	$ 0	$ 68.931.297	$ 68.931.297	$ 27.646.027
ALIMENTACIÓN	$ 54.203.198	$ 39.900.000	$ 0	$ 34.314.000	$ 34.314.000	$ 59.789.198
SERVICIOS GENERALES	$ 1.196.337	$ 372.900	$ 0	$ 788.598	$ 788.598	$ 780.639
SUBTOTAL CANASTA	**$ 82.972.659**	**$ 109.277.100**	**$ 0**	**$ 104.033.895**	**$ 104.033.895**	**$ 88.215.864**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 7.882.403	$ 10.381.325	$ 0	$ 9.883.220	$ 9.883.220	$ 8.380.507
TOTAL	**$ 90.855.062**	**$ 119.658.425**	**$ 0**	**$ 113.917.115**	**$ 113.917.115**	**$ 96.596.371**

3.3.3. Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL CERTIFICADO PAGO 7	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 739.013.546	$ 68.931.297	$ 434.510.719	58,80%	$ 304.502.827
ALIMENTACIÓN	$ 403.200.000	$ 34.314.000	$ 183.810.802	45,59%	$ 219.389.198
SERVICIOS GENERALES	$ 5.842.310	$ 788.598	$ 2.936.071	50,26%	$ 2.906.239
SUBTOTAL CANASTA	**$ 1.148.055.856**	**$ 104.033.895**	**$ 621.257.592**	**54,11%**	**$ 526.798.264**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 109.065.308	$ 9.883.220	$ 59.019.471	54,11%	$ 50.045.837
TOTAL	**$ 1.257.121.164**	**$ 113.917.115**	**$ 680.277.063**	**54,11%**	**$ 576.844.101**

3.4. Resumen de la ejecución financiera

Valor del Contrato	$ 1.257.121.164
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 1.257.121.164
Pagos Realizados	$ 566.359.947
Pago autorizado del mes de julio	$ 113.917.115
Porcentaje de ejecución financiera	54,11%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar

Para este periodo hubo solicitud de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
Salud y Gestión del Riesgo	15/07/2025	SE CRISTO REY APOLO-IE CRISTO REY	11 días hábiles	30/07/2025	La entidad da cumplimiento mediante plan de mejora a las observaciones encontradas en la visita de apoyo a la Supervisión, mediante prórroga solicitada.
	16/07/2025	JI JUVENIL NUEVO FUTURO	10 días hábiles	30/07/2025	
	21/07/2025	VISITA ADMINISTRATIVA	7 días hábiles	30/07/2025	
Infraestructura y Dotación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pedagógico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Psicosocial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Alimentación y Nutrición	27/03/2025	BODEGA DE ALIMENTOS OPERADOR LOGÍSITCO - GAPAL-	3 días hábiles	01/04/2025	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	30/04/2025	SE DIEGO MARIA GOMEZ - IE PEDRO NEL GOMEZ		06/04/2025	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	12/06/2025	Operador logístico -GAPAL-		18/06/2025	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.

4.2. Debido proceso

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

4.4. Garantías de contrato

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
COMPAÑIA MUNDIAL SEGUROS S.A	100252596	CUMPLIMIENTO	16/01/2025	01/04/2026	16/01/2025	$125.712.116.40
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	16/01/2025	01/12/2028	16/01/2025	$62.856.058.20
		CALIDAD DEL SERVICIO	16/01/2025	01/04/2026	16/01/2025	$125.712.116.40
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
COMPAÑIA MUNDIAL SEGUROS S.A	100062173	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	16/01/2025	01/12/2025	16/01/2025	$284.700.000

4.5. Otros aspectos relevantes

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$ 113.917.115.**

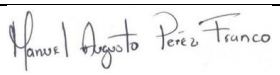
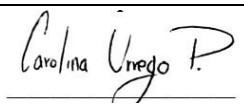
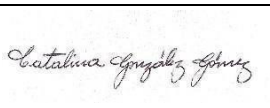
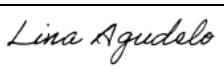
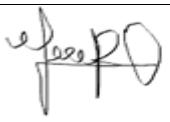
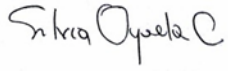
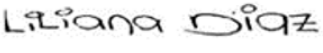
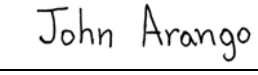
Atentamente,

Erica Valencia O.

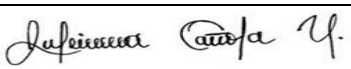
ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de prestación del servicio
Supervisor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Secretaría de Educación

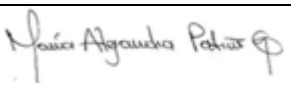
Proyectó:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARIA FERNANDA RAMÍREZ OQUENDO	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
MANUEL AUGUSTO PÉREZ FRANCO	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
CAROLINA URREGO PÉREZ	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	
ERIKA GUIZADO HERNÁNDEZ	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	
LINA MARIA ARIAS ACEVEDO	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO	a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	
MARÍA FERNANDA RAMÍREZ OQUENDO	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
SILVIA MARCELA OYUELA CANO	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
CLARA YURLEY HERNANDEZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	
JOHN ALEXANDER ARANGO TAMAYO	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Revisó:

ZULEIMA ALEJANDRA CAÑOLA URAN	Profesional Revisión Financiera	
YADIRA HENAO VALENCIA	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia